



Convocatoria de oferta de un Contrato del Programa de Empleo Juvenil UGR de apoyo

Desde el ~~Mie~~, 20/02/2026 - 14:59

programa, empleo juvenil, empleo

Abierta la convocatoria 2025 para la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de

apoyo y de gestión a la I+D+I del Programa de Empleo Juvenil de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

- Ref. Plaza 10047
- **Nivel formativo:** Grado Universitario
- **Tutor:** Oswaldo Lorenzo Quiles
- **Unidad responsable:** Unidad de Excelencia del Campus Universitario de Melilla
- **Titulaciones requeridas** (cualquiera de las siguientes):
 - Grado en Educación Primaria o
 - Grado en Enfermería o
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas
- **Formación adicional Idioma:** Inglés
 - **Nivel de idioma:** B2 o superior

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 2 de febrero hasta las 14:59h del 20 de febrero de 2026.

¿A quién va dirigido?

Esta iniciativa va dirigida a la contratación de jóvenes residentes en la Comunidad

<http://faedumel.ugr.es/>

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Universidad Estudiantes Personal Empresas Visitantes Contacto

Convocatoria de 181 plazas del Programa de Empleo Juvenil en la UGR

Convocatoria 2025 para la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo y de gestión a la I+D+I del Programa de Empleo Juvenil de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

Publicación en [BOJA de 30/01/2026 \(pdf\)](#)

Convocatoria

- Resolución de la Universidad de Granada por la que se aprueba la convocatoria 2001/2026 (pdf)
- ANEXO I plazas convocadas (pdf)
- ANEXO II. Titulaciones STEM (pdf)

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 2 de febrero hasta las 14:59h del 20 de febrero de 2026.

SOLICITUD

¿A quién va dirigido?

Esta iniciativa va dirigida a la contratación de jóvenes residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para que adquieran una primera experiencia laboral relacionada con proyectos I+D, de alto valor añadido.

Los requisitos que deben de cumplir para poder participar son:

- Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o de títulos oficialmente reconocidos

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Universidad Estudiantes Personal Empresas Visitantes Contacto

Convocatoria de 181 plazas del Programa de Empleo Juvenil en la UGR

Convocatoria 2025 para la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo y de gestión a la I+D+I del Programa de Empleo Juvenil de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

Publicación en [BOJA de 30/01/2026 \(pdf\)](#)

Convocatoria

- Resolución de la Universidad de Granada por la que se aprueba la convocatoria 2001/2026 (pdf)
- ANEXO I plazas convocadas (pdf)
- ANEXO II. Titulaciones STEM (pdf)

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 2 de febrero hasta las 14:59h del 20 de febrero de 2026.

SOLICITUD

¿A quién va dirigido?

Esta iniciativa va dirigida a la contratación de jóvenes residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para que adquieran una primera experiencia laboral relacionada con proyectos I+D, de alto valor añadido.

Los requisitos que deben de cumplir para poder participar son:

- Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o de títulos oficialmente reconocidos

Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla, para que adquieran una primera experiencia laboral relacionada con proyectos I+D, de alto valor añadido.

Los requisitos que deben de cumplir para poder participar son:

- Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o de títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.
- Tener menos de 30 años a la fecha de suscripción del contrato.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, para acreditar su situación de desempleo.
- Estar empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o en las ciudades autónomas de Ceuta o Melilla, con una antelación mínima de seis meses, a contar desde la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No contar con ninguna experiencia laboral el día anterior a la fecha de formalización del contrato. A tal efecto, no tendrán la consideración de experiencia laboral las prácticas curriculares y extracurriculares que figuren como tal en la vida laboral de la persona solicitante.

Requisitos específicos:

- Para aquellas plazas que así lo indiquen en el Anexo I, se deberá poseer la formación o conocimientos específicos que se detallan. Estos méritos actuarán como requisito de admisión a esa plaza concreta y no serán objeto de baremación.

Toda la información en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

<https://www.ugr.es/destacado/destacado/empleo-juvenil>